

MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

1. Finalidad del tratamiento

Gestión de incidencias con la empresa adjudicataria del contrato de la Agencia de Viajes y gestión directa de reservas en Paradores nacionales y establecimientos hoteleros con acuerdo con la UNED.

2. Categorías de los interesados

Empleados. Proveedores.

3. Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección (postal y/o electrónica). Teléfono (fijo y/o móvil).

Datos detalle de empleo: Cuerpo/Escala. Categoría/grado. Puestos de trabajo. Datos no económicos de nómina. Historial del trabajador.

4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

5. Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

6. Detalle sobre el ejercicio de derechos del interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Área de Apoyo a la Secretaría Técnica, como Responsable del tratamiento.

7. Mecanismos para cumplir con el deber de información

- Cláusulas informativas.
- Código de Conducta.
- Formulario.

8. Destinatarios de los datos

Agencia de Viajes, Paradores y otros establecimientos hoteleros con acuerdos con la UNED.

9. Transferencias internacionales de datos

No están previstas.

10. Terceros ajenos a la organización prestadores de servicios con acceso a datos o encargados de tratamiento

Empresa adjudicataria del contrato de Agencia de Viajes.

Aplicaciones de Microsoft con licencia UNED.

11. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.

12. Sistemas de tratamiento

Office de Microsoft, con licencia UNED.